



SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios

Circular Núm. DGIR/DG/008/17

Asunto:
Acreditación de estudios
de bachillerato ENP a CCH o
viceversa.

Rectores, Directores Generales y Directores Técnicos de
Instituciones con Estudios Incorporados
Planes de estudio de Bachillerato ENP y CCH.
P r e s e n t e s

La Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios, con la finalidad de simplificar los trámites de administración escolar que realizan las instituciones del Sistema Incorporado ante esta DGIRE, a partir de la publicación de la presente circular, para el trámite de acreditación por cambio de plan de estudios de la [ENP al de CCH](#) o [viceversa](#), se deberá utilizar FORMA RCE 10, del ANEXO 24, del Manual de Disposiciones y Procedimientos para el Sistema Incorporado de la UNAM, en la que se señalan los requisitos y el procedimiento que se deberán cumplir para dicho trámite, según plan de estudios. Se hace hincapié que, para que proceda la acreditación de estudios, la solicitud deberá contener la firma del alumno y del padre o tutor, de conformidad con lo que se establece en el anexo antes referido.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 7 de marzo de 2017
La Directora General

Lic. Manola Giral de Lozano